



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1736

APRUEBA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PROYECTOS DE DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS 2022

- **De las Entidades analizadas, la única que no le fue aprobada la cuenta pública, corresponde a Proturismo de Ensenada**

Mexicali, B.C., jueves 22 de febrero de 2024.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria, para la presentación del análisis del Informe Individual de Auditoría de diez proyectos de dictamen de cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

La diputada Ang Hernández cedió el uso de la voz al Auditor Superior del Estado (ASEBC), Luis Gilberto Gallego Cortez, para realizar la presentación el análisis del Informe Individual de proyectos de dictamen de las Cuentas Públicas de los entes fiscalizados.

Los integrantes de la citada comisión fiscalizadora analizaron los proyectos de Dictamen a las cuentas públicas del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"; la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali; la Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC); el Fondo de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali; el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali; el Patronato D.A.R.E. Mexicali; la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME); la Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC); Proturismo de Ensenada y el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC).

Se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, JUEBC, el Fondo de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, el Patronato D.A.R.E. Mexicali y la CAME. Por otro lado, la Entidad a la cual no le fue aprobada la cuenta pública, corresponde a Proturismo de Ensenada.

Cabe destacar que el Fondo de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, fue la única entidad fiscalizada con la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada, misma que fue reconocida por la Diputada Ang Hernández y las diputadas integrantes de la comisión fiscalizadora.

Entre los temas recurrentes de las observaciones, derivadas de los resultados de la auditoría, se presentan la falta de retención del ISR, falta de emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), falta de pagos de cuotas a ISSSTECALI, presupuestos de egresos no elaborado con perspectiva de género, no establecer en el POA y en la Matriz de Indicadores para Resultados los objetivos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas" de los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y discriminación, entre otros.

Se contó con la presencia además de la presidenta, de las diputadas Rocío Adame Muñoz, Amintha Guadalupe Briseño Cinco, Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende y Rosa Margarita García Zamarripa, así como los diputados Juan Manuel Molina García y Julio César Vázquez Castillo.